

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6668 *LAGO PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JEPIMAR RENTAS, SOCIEDAD LIMITADA
JESLAGO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se comunica que por acuerdo unánime de las Juntas Generales, celebradas con carácter universal con fecha 18 de febrero de 2011, en las tres sociedades implicadas, se ha producido la fusión de las Sociedades Lago Patrimonios, S.L., Jepimar Rentas, S.L., y Jeslago, S.L., mediante la absorción por la primera, de las dos últimas mercantiles, quienes, de conformidad con el Proyecto de Fusión se extinguen y transmiten en bloque sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que les corresponde, regulado en el artículo 44 del anteriormente referido texto legal.

Madrid, 18 de febrero de 2011.- La Administradora de las tres sociedades implicadas, Esther López Alonso y el Administrador solidario junto con ésta de Jeslago, S.L., Miguel Ángel Márquez Franco.

ID: A110019422-1